

EL PROYECTO DE LEY DE DERECHOS SOCIALES LLEGA A LAS CORTES

23 prestaciones sociales se convierten en derechos

23 prestaciones sociales ya no van a quedar al albur de los políticos que gobiernen. Así lo ha decidido el Ejecutivo regional, que ha aprobado el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que está ya en las Cortes. Tras la puesta en marcha de esta norma serán considerados derechos ciudadanos la teleasistencia, la ayuda a domicilio o la atención a los más desfavorecidos, entre otros. La calidad de los servicios también será evaluada.

ANA NODAL

Castilla-La Mancha ha decidido garantizar por ley 23 prestaciones sociales que formarán parte de los derechos de los ciudadanos. Como explica el consejero de Salud y Bienestar Social, Fernando Lamata, la región en estos años de autonomía ha conseguido establecer una amplia red de servicios que "eran gratiables", esto es, podían ser eliminados si lo consideraba oportuno el Gobierno. A partir del momento en que las Cortes den luz verde a esta Ley, a finales de este año o principios del próximo, ningún Ejecutivo podrá actuar arbitrariamente en la concesión de estos derechos.

La estructura de la Ley recoge el catálogo de las 23 prestaciones a las que tendrán derecho los ciudadanos que lo necesiten. "Es el más amplio de los que en estos momentos hay en España. Entre ellos está la ayuda a la familia, ayuda a domicilio, teleasistencia, alojamiento temporal, atención temprana, atención a menores, estancias diurnas, teleasistencia gratuita para mayores de 70 años, etc. Incluye una renta básica para las personas en situación de exclusión social que además mejora cuantitativamente los niveles que han alcanzado otras comunidades".

Una vez definidas las prestaciones garantizadas, la consejería que encabeza Fernando Lamata creará lo que él define como "sistema público de servicios sociales. Estableceremos un



El consejero Lamata con la directora general de Acción Social, Esther Padilla y el coordinador de Estudios y Programas, Matías Segundo.

mapa para definir qué dispositivos necesita cada área de servicios sociales de nuestra región: cuántas residencias, cuántos centros de día, cuántos centros de atención temprana... Es decir, vamos a hacer una planificación, donde en cada provincia y en cada localidad vamos a saber qué objetivos tenemos en cuanto a servicios".

En el espíritu de esta Ley hay una clara apuesta por lo público, algo que para el titular de Salud y Bienestar Social cobra especial importancia en tiempos de crisis como los actuales, en los que "escuchamos decir si son sostenibles los servicios sociales públicos o si son sostenibles la sanidad, la educación o las pensiones. Y se critican estos

servicios que son los pilares del estado del bienestar. Desde Castilla-La Mancha afirmamos: sí son sostenibles, sí que vamos a sostenerlos y a hacer que sean unos servicios públicos garantizados. Por eso es muy importante que la titularidad pública de la atención primaria, del acceso a los servicios, esté garantizada. También hacemos una colaboración estrecha con las corporaciones locales, con las que ya hemos venido trabajando construyendo este servicio para toda la población y hacemos una colaboración importante con las entidades privadas, sobre todo para el segundo nivel, la atención especializada, porque han venido colaborando muchas de estas entidades, asociaciones de familiares o distintas asociaciones no gubernamentales en la prestación de estos servicios en residencias, centros ocupacionales, etc."

Este engranaje, contará con una serie de herramientas entre ellas la tarjeta social y la historia social electrónica única, "que se van a generalizar" y que facilitarán el acceso a los servicios. Como es lógico, el derecho a estas prestaciones irá acompañado de la participación directa de profesionales, entre ellos "uno de referencia para que cualquiera de las personas que acude a un servicio social no se pierda en esta amplia red que tenemos de servicios, sino que pueda guiarse a través de este profesional que elaborará, junto con un equipo multidisciplinar un plan de